vinetur

Italia aprueba un nuevo decreto que refuerza el poder de los consorcios del vino con DOP e IGP

La norma revisa la representatividad y el control de usos indebidos en mercados y plataformas online

jueves 19 de noviembre de 2026



El Ministerio de Agricultura, Soberanía Alimentaria y Bosques de Italia adoptó este miércoles, 18 de noviembre, un nuevo decreto sobre la constitución, el reconocimiento y el funcionamiento de los consorcios de tutela de las DOP e IGP del sector vitivinícola.

La norma refuerza el papel de estas entidades en la gestión de las denominaciones y actualiza las reglas nacionales para adaptarlas al reglamento europeo sobre indicaciones geográficas.

El ministro Francesco Lollobrigida afirmó que los consorcios son “uno de los pilares” del peso económico de las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas en Italia. A su juicio, la medida fortalece su función en la tutela, la promoción y la puesta en valor de las denominaciones vitivinícolas italianas, al tiempo que incorpora instrumentos “más eficaces” para gestionar las indicaciones geográficas, regular la oferta, impulsar el enoturismo y apoyar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las producciones.

Uno de los cambios centrales del decreto es la revisión de los requisitos de reconocimiento y de representatividad de los consorcios. El ministerio italiano señala que la nueva disciplina busca asegurar una participación equilibrada de las distintas categorías de la cadena del vino, un punto sensible en un sector en el que conviven viticultores, elaboradores, embotelladores y operadores comerciales con intereses no siempre coincidentes.

La norma también refuerza la respuesta frente a los usos indebidos de las denominaciones. Esa vigilancia se extenderá a los mercados y a las plataformas online, bajo la coordinación del ICQRF, el organismo italiano que supervisa el fraude y la calidad agroalimentaria. En la práctica, este refuerzo puede traducirse en un mayor control sobre la forma en que se presentan y comercializan los vinos con DOP e IGP en internet, un canal con un peso cada vez mayor para bodegas, distribuidores y consumidores.

Para el sector de bebidas, la decisión tiene una derivada directa. Los consorcios del vino intervienen en la gobernanza de muchas denominaciones y en la relación entre oferta, posicionamiento comercial y protección del nombre geográfico. Cualquier cambio en sus reglas de representatividad o en sus herramientas de actuación puede influir en la organización interna de las bodegas, en la planificación de salidas al mercado y en la defensa de las marcas colectivas ligadas a un territorio.

Lollobrigida añadió que el texto nace de un amplio intercambio con las organizaciones representativas de la cadena vitivinícola y que ha sido compartido con las regiones. Esa referencia es importante en Italia, donde las denominaciones tienen un fuerte arraigo territorial y donde la coordinación entre administración central y gobiernos regionales condiciona buena parte de la política agraria y alimentaria.

El ministerio sostiene además que, con la adopción del decreto, completa las intervenciones necesarias para adecuar la disciplina nacional al reglamento europeo sobre indicaciones geográficas. El objetivo es dar al sector vitivinícola un marco normativo actualizado, orgánico y coherente con la normativa de la UE.

La revisión llega en un momento en el que la protección de las denominaciones no se limita ya al control en origen o a la inspección física del producto. La venta digital, la publicidad en plataformas y el uso comercial de nombres geográficos en distintos canales han ampliado el terreno de actuación de los consorcios y de las autoridades de control. En ese escenario, el decreto italiano abre una nueva etapa para las DOP e IGP del vino, con más capacidad de intervención de los consorcios y con reglas revisadas para ordenar su funcionamiento.